

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551
AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16
C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL
T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 373/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.642/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 247/2026
DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.338/2026
DE FECHA 7 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL
CON DOMICILIO EN: AV.PTE. R. S. PEÑA 1211 - 9°PISO - 1035 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna de espacios comunes y externa con destino al edificio sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N°1211, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del 1° de Agosto de 2026 y por un período de doce (12) meses. Superficie: 2.120 m2 =====	3.435.000,00	10.305.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.435.000,00		
2	2	IDEM REGLON 1) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.510.000,00	3.510.000,00	7.020.000,00
A	1	IDEM REGLON 1) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.510.000,00	3.510.000,00	3.510.000,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.585.000,00	3.585.000,00	10.755.000,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.675.000,00	3.675.000,00	11.025.000,00
5	1	Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura y al vacío, con destino al edificio sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N°1211, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del 1° de agosto de 2026 y dentro del término de doce (12) meses. Superficie: 1.250 m2 =====	1.190.000,00	1.190.000,00
		A ejecutarse en el primer semestre del contrato Costo semestral: \$ 1.190.000,00.-		
6	1	IDEM REGLON 5)	1.230.000,00	1.230.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		45.035.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		45.035.000,00
6		A ejecutarse en el segundo semestre del contrato Costo semestral: \$ 1.230.000,00.-		
7	3	Servicio de limpieza interna de espacios comunes y externa, con destino al edificio sito en Av. Callao N°635, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del 1° de Agosto de 2026 y por un período de doce(12) meses. Superficie: 1536 m2. =====	3.435.000,00	10.305.000,00
		Del primer al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 3.435.000,00		
8	2	IDEM REGLON 7) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.510.000,00	3.510.000,00	7.020.000,00
A	1	IDEM REGLON 7) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$3.510.000,00	3.510.000,00	3.510.000,00
9	3	IDEM REGLON 7) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.585.000,00	3.585.000,00	10.755.000,00
10	3	IDEM REGLON 7) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.675.000,00	3.675.000,00	11.025.000,00
11	1	Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura y al vacío, con destino al edificio sito en Av. Callao N° 635, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del 1° de agosto de 2026 y dentro del término de doce (12) meses. Superficie: 655 m2. =====	1.050.000,00	1.050.000,00
		A ejecutarse en el primer semestre del contrato Costo semestral: \$ 1.050.000,00		
12	1	IDEM REGLON 11) A ejecutarse en el segundo semestre del contrato Costo semestral: \$ 1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00
13	3	Servicio de limpieza de espacios comunes y externa, con destino al edificio sito en Montevideo N°546, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del 1° de agosto de 2026 y por un período de doce (12) meses. Superficie: 1205 m2. =====	2.290.000,00	6.870.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.290.000,00		
14	2	IDEM REGLON 13) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.340.000,00.-	2.340.000,00	4.680.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		101.400.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		101.400.000,00
14	A	1 IDEM REGLON 13) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.340.000,00.-	2.340.000,00	2.340.000,00
15		3 IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.390.000,00.-	2.390.000,00	7.170.000,00
16		3 IDEM REGLON 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.450.000,00.-	2.450.000,00	7.350.000,00
17		1 Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura y al vacío, con destino al edificio sito en Montevideo N°546, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del 1° de agosto de 2026 y dentro del término de doce (12) meses. Superficie: 530m2 =====	1.200.000,00	1.200.000,00
		A ejecutarse en el primer semestre del contrato Costo semestral: \$ 1.200.000,00.-		
18		1 IDEM REGLON 17) A ejecutarse en el segundo semestre del contrato Costo semestral: \$ 1.300.000,00.-	1.300.000,00	1.300.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		120.760.000,00
		SON: PESOS CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SITA EN DIAGONAL ROQUE SÁENZ PEÑA N°1211, C.A.B.A. E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA ARQ. BEATRIZ MORENO, INTENDENTA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

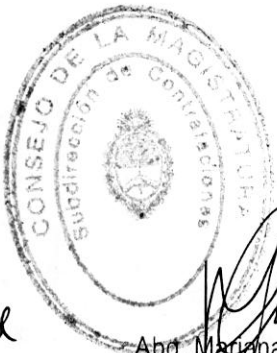
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TEL: 4379-2002. EMAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE CO- TIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA LOS SERVI- CIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 49.640.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	71.120.000,00	


Abg. Mariana Quintana Riego
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

